



14 de mayo de 2026

Señores

E.S.E Hospital Olaya Herrera

Municipio de Gamarra – Cesar

E. S. D.

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato No. **150 de 2025** derivado del proceso
CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, GRUMEC LTDA., en calidad de contratista del Contrato de Compraventa N.º 150, cuyo objeto corresponde a la “Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario de uso asistencial para el fortalecimiento de la capacidad instalada de la E.S.E. Hospital Olaya Herrera del municipio de Gamarra, Cesar”, nos permitimos solicitar formalmente prórroga al término de ejecución contractual actualmente vigente.

La presente solicitud se fundamenta en las comunicaciones previamente remitidas a la entidad mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2026 denominado “Estado y avance de entrega contrato N.º 150”, así como en la respuesta al requerimiento enviada el día de ayer 13 de mayo de 2026, en las cuales se informó detalladamente el estado logístico, operativo y de importación de los equipos objeto contractual.

Tal como se ha evidenciado en los soportes aportados, actualmente existen equipos en tránsito internacional, otros en proceso de nacionalización ante autoridades aduaneras y parte de estos ya consolidados logísticamente e incluso ubicados en Zona Franca Tayrona en la ciudad de Santa Marta, conforme a certificación emitida por el operador logístico correspondiente.

Así mismo, algunos equipos biomédicos corresponden a tecnología importada y de fabricación especial, situación que ha implicado tiempos mayores de producción, consolidación de carga, transporte marítimo y liberación aduanera, sumado a circunstancias externas no atribuibles al contratista, tales como vacaciones colectivas internacionales, disponibilidad naviera y procesos propios del comercio exterior.



No obstante, lo anterior, GRUMEC LTDA. ha venido ejecutando permanentemente todas las gestiones administrativas, técnicas, logísticas y operativas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, evidenciándose avance real y verificable en la ejecución del contrato.

En consecuencia, y con el fin de culminar satisfactoriamente la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos contratados, solicitamos respetuosamente a la entidad conceder una prórroga al plazo contractual por el término de 3 meses, el cual tiene plazo vigente con vencimiento el día 27 de mayo de 2026.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para culminar el contrato de manera satisfactoria y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Rolando José Quiñones Morales

Gerente – Representante Legal

GRUMEC LTDA

NIT 900.347.330